

C) **CARROS ROJOS:** Todos los carros rojos deben contar con los insumos descritos en la cédula correspondiente, semaforizados, con identificación específica de los medicamentos de alto riesgo, hojas de laringoscopio y ambus en papel o bolsa grado médico; bitácoras de registro de descarga del desfibrilador semanal actualizada, registro de desinfección.

D) **PLANTA DE EMERGENCIA:** Contar con bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo, contar con bitácora de pruebas de funcionamiento de la misma.

E) **CONTROL TERMICO AMBIENTAL:** en las unidades de Cuidados intensivos, se debe contar con termohigrometro y filtros de aire de alta eficiencia con su respectivo registro por turno de temperatura y humedad y bitácora de recambio de filtros HEPA y del aire filtrado.

F) **INHALOTERAPIA:** Registro del lavado y esterilización o desinfección de alto nivel de los circuitos para ventilación e inhaloterapia, las bolsas de reanimación respiratorias y sensores de oxígeno que no sean desechables, así como los humidificadores y equipos de apoyo no respiratorio.

G) **FARMACIA:** Medicamentos señalados en las cédulas con puntaje de 5 o 10 así como registro de trazabilidad de todos los medicamentos.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

MISION:

SERVIR A LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN PARTICULAR A SU POBLACIÓN MAS DESPROTEGIDA, MEDIANTE ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA, CON RESPONSABILIDAD Y SENTIDO HUMANO, ASI COMO FORMAR PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

VISION

SER UNA INSTITUCIÓN DE VANGUARDIA Y EXCELENCIA EN LA ATENCIÓN A LA SALUD, LA INVESTIGACIÓN, LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y EL MAS PROFUNDO COMPROMISO CON LOS PACIENTES.

VALORES

NUESTRA ESCENCIA ES EL HUMANISMO, ENTENDIDO COMO LA RENOVACIÓN DE LA ALIANZA CON EL HOMBRE QUE SUFRE. ESTE PRINCIPIO INCLUYE EL CUMPLIMIENTO DE INNUMERABLES VALORES, ENTRE LOS QUE DESTACAMOS:

HONESTIDAD, INTEGRIDAD, COMPASIÓN, FRATERNIDAD, COMPROMISO, LEALTAD Y RESPETO

DIRECTORIO

DR. ARMANDO RAMIREZ LOZA
DIRECTOR DEL CENTENARIO HOSPITAL
MIGUEL HIDALGO

DRA. LUCILA MARTINEZ MEDINA
DIRECTOR MÉDICO

C.P. ARMANDO GALLARDO TERAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DRA. ZOILA CRUZ RIVERA
JEFE DE CALIDAD Y AUDITORIA MEDICA

MAHSS YADIRA SANTOYO LABASTIDA
SUPERVISION DE CALIDAD EN ENFERMERIA

www.aguascalientes.gob.mx/chmh
Av. Gómez Morín S/N C.P. 20259
Tel 449 994 6720 ext 8426, 8385, 8518

TÓPICOS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE: PREPARÁNDONOS PARA LA REACREDITACIÓN



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
CHMH
CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO

GENERALIDADES:

La acreditación se constituye como el procedimiento de evaluación externa de la calidad que se realiza mediante la autoevaluación y evaluación a los establecimientos para la atención médica, a efecto de constatar que cumplan satisfactoriamente con criterios de capacidad, calidad y seguridad para el paciente, necesarios para proporcionar los servicios definidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y el Seguro Médico Siglo XXI del programa de INSABI.

Los establecimientos deberán obtener un porcentaje igual o mayor al 90% de los criterios establecidos en la cédula de Evaluación para CAUSES y un porcentaje igual o mayor al 95% para el Fondo de gastos Catastróficos y Programa Médico Siglo XXI, así como el cumplimiento total de los Criterios Mayores así como contar con un Plan de Mejora Continua de la Calidad, con evidencia de su cumplimiento.

Los criterios de evaluación son:

CRITERIOS DE SEGURIDAD: Requisitos en materia de reducción de riesgo del daño innecesarios relacionados con la atención sanitaria, dentro de los cuales se incluyen los establecidos en el Programa de Hospital Seguro contra Desastres

CRITERIOS DE CALIDAD: Condiciones que deben cumplir los servicios de atención médica con la finalidad de incrementar la probabilidad de obtener los resultados deseados

CRITERIOS DE CAPACIDAD: Mínimos indispensables de recursos humanos, materiales y financieros considerados en las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas aplicables para la prestación de los servicios de atención médica que se le brindan al paciente.

CRITERIOS MAYORES: Requisitos esenciales que deben ser cumplidos por los establecimientos, a fin de obtener el dictamen de Acreditación aprobatorio:

- Recursos Humanos
- Disposiciones normativas críticas para la atención médica en las siguientes áreas: Urgencias, Quirófano, Unidades de Terapia Intensiva, Unidades de Quemados, Salas de Hemodinamia t Rayos X

CRITERIOS DE PROCESO: Evalúan los procesos clínicos y/o administrativos que inciden en la calidad de la atención médica durante la prestación de servicios.

CRITERIOS RELATIVOS A EVIDENCIA DOCUMENTAL: permiten ratificar que los procesos se sustentan en registros, bitácoras y cualquier otro documento que garantiza su cumplimiento.

LICENCIAS SANITARIAS Y AVISOS DE RESPONSABLES SANITARIOS VIGENTES DE TODOS LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL ESTABLECIMIENTO

CRITERIOS MAYORES A CUMPLIR:

- A) **RECURSOS HUMANOS:** El personal debe contar con su documentación vigente en su expediente.
- Médicos: título(s), cédula profesional (s), certificación ante el Consejo de Especialidad vigente,
 - Enfermería: Título, cédula profesional, capacitación específica en áreas críticas de asignación (terapias, quirófanos, oncología, urgencias, pediatría).
 - Técnicos: título, cédula profesional.

Además de lo anterior, todo el personal debe contar con evidencia documental de capacitación en los últimos dos años en relación a : Manejo de RPBI, Manejo de Emergencias Médicas, Manejo de Extintores, Higiene de manos (dos por año), Interculturalidad.

B) **LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA DE ALTO NIVEL:** Se debe contar con evidencia documental y evaluación directa de dicho proceso (bitácoras y manual de procedimientos) en las siguientes áreas: quirófanos, terapias intensivas, unidades de quimioterapia, unidad de hemodiálisis, unidad de hemodinamia, unidad de quemados.